

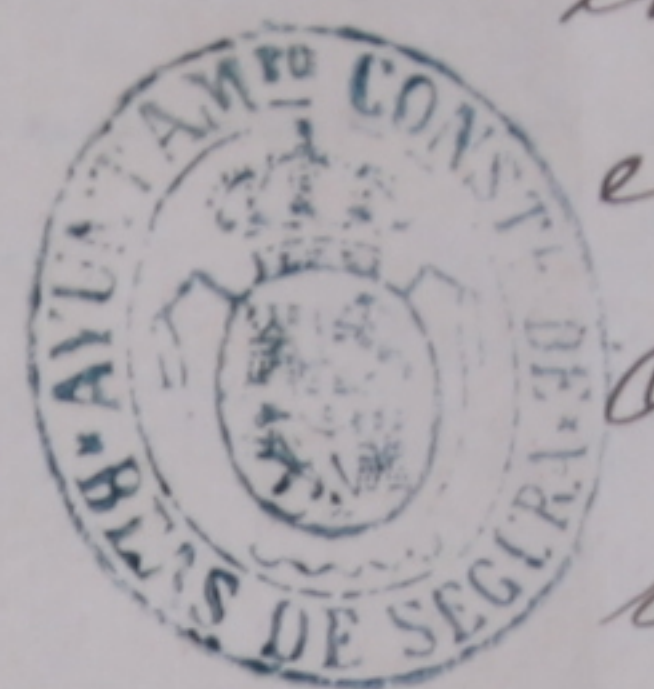
en el art.º del artº 83, sin perjuicio de que en de
finitiva sea reconocido ante la Comisión mixta.
Los interesados se conformaron =

Número 77. Silvestre Quijano Cuadro, hijo de Juan
talla 1'603 seis y once, natural de esta, sabe leer y escribir según
Puediente sueldo. Reconocido resultó útil para el servicio.
de invitado para alegar lo hizo de ser hijo único
de vida pobre a quien mantien, solicitando plaza
para justificar la elegación. El Ayuntamiento conforme
al dictamen del Jefe de Votos, por el artº 98 de la
Ley 7.ª del Reglamento, acordó concederle de
plazo hasta el Domingo veinte del actual, diez y
do como testigo, a Antonio Ramírez Estarrián
y Francisco Medina Párra, moros de este dis-
trictito.

Con lo que se declaró por terminada por este día
las operaciones de clasificación y declaración
de soldados de moros del actual reemplazo
de este pueblo, ocupándose continuamente
la Corporación sobre los números 11 y 12
del sorteo de este año y pueblo de Orea par-
tidos de Molina de Aragón provincia de Gua-
dalajara que de conformidad al párrafo 2º
del artº 98 de la Ley han solicitado ser re-
conocidos y tallados por ante este Ayuntamiento.

Número 4. Cirilo Sorando Valero del alistamiento
talla 1'84 de la Villa de Orea, se presentó. Tallado
soldado alcanzó un metro quinientos ochenta y cua-
tro milímetros. Reconocido resultó útil
para el servicio de las armas. Invitado

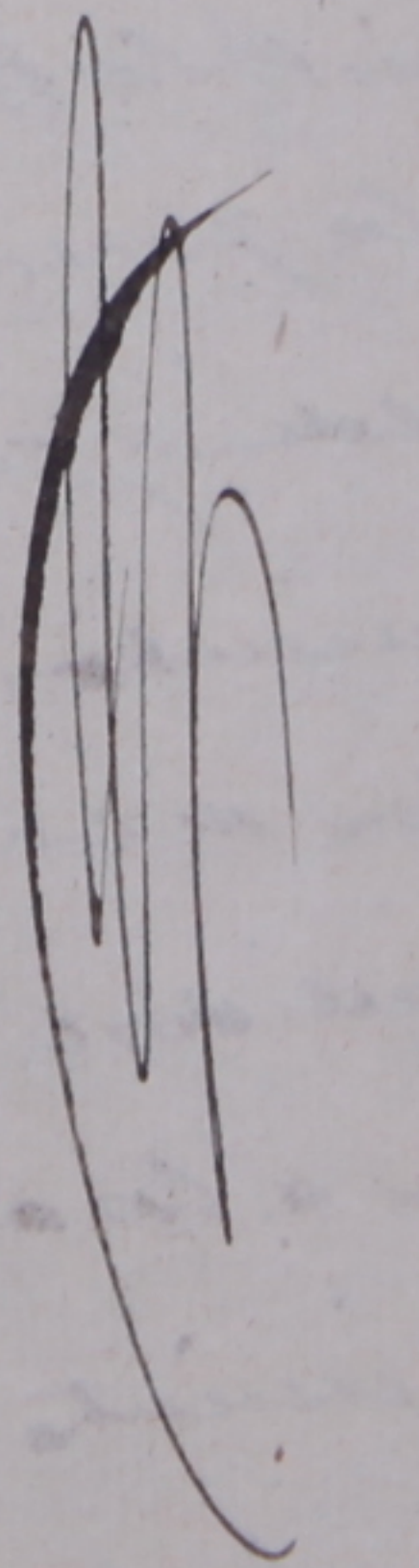
para alegar voluntario. El Ayuntamiento en su
virtud conforme al dictamen del Jefe de
lo declaró soldado, acordando reunir
el expediente individual del moro al
Alcalde del pueblo de su alistamiento.



Número 11. Felixa Lopez Segura del alistamiento
talla 1'498 de la villa de Orea, se presentó. Tallado alcanzó
un metro cuatrocientos ochenta y ocho milímetros.

Excluido Reconocido resultó inútil para el servicio como com-
total preudido en el artº 78, orden 6ª de la clase 2ª del
Caso 2º del artº 80 Cuadro. Invitado para la elegación lo hizo de ser
costo de talla y de vista y enfermo del pecho.

Puediente Reconocido resultó útil para el servicio como com-
de talla y recono- El Ayuntamiento vista la alegación y los resultados de
cimiento ante tabla y reconocimiento acordó conforme al
la Comisión dictamen del Jefe de Votos conceptuando Excluido
totalmente como cony ruidido en los casos 2º y 3º



del artº 80 sin perjuicio de que en el fin
proporciona que se le conceda el Ayuntamiento de su
pueblo sea en definitiva tallado y reconocido
ante aquella Comisión mixta de reclu-
tamiento conforme al 83, y todo en armo-
nia con el 9º de la Ley. Interesado se
conformaron. La Corporación Municipal
acordó también reunir este expediente
individual a la Alcaldía de Orea.
No habiendo otros asuntos de que tratar en
la convocatoria se levantó la sesión
de este día.

Aprobada en la Extraordinaria de

3

Falla 1670 de Joaquín Requena 47 del alitamiento. Falla un metro quinientos treinta y cinco metros. Reconocido útil. Dijo subsistir la excepción de hijo de criada por lo que no se admitió el aguiote conforme al dictamen del estudio es digno como testigo a Francisco Medina y Juan Ruiz Camero moro del recuento de este año como dadas para hasta el veinte del corriente.

Número 36 = Andrés Marguerite Moril hijo de Diego y Juana 9 del alitamiento. Falla un metro quinientos cincuenta y cuatro milímetros. Reconocido nullo útil, 1º orden 2º clase 2ª parte. Alego tener una herida en el lado izquierdo. El aguiote conforme al dictamen del estudio lo declaró excluido temporalmente, caso 1º artº 83, sin perjuicio de ser en definitiva reconocido ante la Comisión mixta artº 85. Los interesados conformes =

Número 38 = Juan José Martínez Cuadros de Leguía y Peral 19 del alitamiento. Falla un metro seiscientos milímetros. Reconocido útil. Subsiste la excepción de ser hijo único de padre y hermano. El aguiote conforme al dictamen del estudio concedió de plazo hasta el veinte y dijo como testigo a Francisco Medina y Antonio Ramirez moro del recuento de este año.

Número 42 = Miguel Luciano Morino de Juan y Josefa 24 del alitamiento. Falla un metro quinientos veinte y siete milímetros. Reconocido nullo útil. Alego subsistir la excepción de falla y haber sobrevivido las de estar el enfermo del padre y por su padre impedido para el trabajo. Reconocido nullo útil para el trabajo, 167 orden 5ª clase 2ª del cuadro. El aguiote visto el resultado de la medición y conforme al dictamen del estudio lo declaró excluido temporalmente, caso 2º artº 83 sin perjuicio de que en definitiva sea fallado ante la Comisión mixta artº 85. Los interesados conformes. Dito el reconocimiento facultativo conforme al dictamen del estudio se acordó de continuar la inspección física del moro, quien protestó

para ante la Comisión mixta; por último se le concedió de plazo hasta el veinte para probar la lesión legal, y se dirigió a Angel Salgado y Antonio Ramirez moro del recuento de este año para que declarara en un mes de quince.

Número 43 = Mariano Lara Bonio, de Antonio y Juana Josefa 68 del alitamiento. Falla un metro quinientos ochenta y ocho milímetros. Reconocido útil. Alego continuar siendo hijo único de viuda por lo que no se admitió el aguiote conforme al dictamen del estudio concedió de plazo hasta el veinte y dijo como testigo a Angel Salgado y Antonio Ramirez moro del actual recuento.

Número 45 = Antonio Saiz Moyos de Claudio y Juana 29 del alitamiento. Falla un metro seiscientos cincuenta milímetros. Reconocido útil. Alego que subsista la misma excepción que vivió de hijo único de padre por ser hereditario. El aguiote conforme al dictamen del estudio le concedió de plazo hasta el Domingo veinte del actual y dijo como testigo a Francisco Medina y Antonio Ramirez moro del actual recuento.



Número 47 = Salvador Medes Saucedo de Francisco y Juana 61 del alitamiento. Falla un metro quinientos noventa y tres milímetros. Reconocido nullo útil, 1º orden 2ª clase 2ª parte. Alego estar cojo. El aguiote conforme al dictamen del estudio lo declaró excluido temporalmente, caso 1º artº 83, sin perjuicio de ser en definitiva reconocido ante la Comisión mixta, artº 85. Los interesados se conformaron.

Número 53 = Vicente Ramón Martínez Molino de José y Josefina del alitamiento. Falla un metro quinientos sesenta y cuatro milímetros. Reconocido nullo útil. El aguiote visto de que no traía alegato, y habiendo desaparecido la que alegó de falla que hoy se revive conforme al dictamen del

juicio, visto el parrafo 2º del artº 100 le declaró soldado
 en armonia con el 97. El interesado le conformo

Número 57 = Francisco Pascual Cuadros de Miguelt y Francisco
Falla 1º 600 59 del alitamiento. Halla un metro seiscientos milímetros.
 Reconocido multo útil condicional al 16º. orden 5º clase 2º
 del cuadro. Alego estar enfermo del pecho y padecer de pal-
 pitaciones al corazón. El Juzmº conforme con el dia-
 gno del médico, multado del reconocimiento facultati-
 vo lo declaró excluido temporalmente como congre-
 gado en el caso 2º del artº 83, sin perjuicio de ser in-
 definitiva reconocido ante la Comisión mixta, artº 85.
 En interese Francisco Ramirez y Manuel Huerta
 protestaron el fallo para ante la Comisión mixta

Número 65 = Agustín Gálvez Pérez de Ariz y Catalina 64 del alit-
Falla 1º 560 amiento. Halla un metro quinientos sesenta milímetros.
 Reconocido útil. Alego la misma creencia que se re-
 sa de hijo único de padre pobre exagerar a quien
 mantiene. El Juzmº conforme al dictamen del Médico
 le concedió plazo hasta el veinte y designó como testigo
 a Antonio Ramirez y Angel Gallego mayor del ac-
 tual reemplazo

Número 66 = Juan Sander Martiner de Pedro y Mariano
Falla 1º 646 del alitamiento. Halla un metro seiscentos cuarenta y
 seis milímetros. Reconocido multo útil, n.º 71, orden
 6º clase 2º del cuadro. Alego enfermo del pecho y palpi-
 taciones del corazón. El Juzmº conforme al dictamen
 del médico lo declaró excluido temporalmente, caso
 1º artº 83, sin perjuicio de que en definitiva sea re-
 conocido en definitiva ante la Comisión mixta. En
 interese Amancio Ramirez y Manuel Huerta
 protestaron del reconocimiento al valor del fallo
 para ante la Comisión

Número 70 = Lorenzo Gálvez Rodríguez de Ramón y María
Falla 1º 680 del alitamiento. Halla un metro seiscentos

Soldado



N. 0.081.953

Excluido
 temporal
 1º artº 83

Protestado



Número 71 = Francisco Romero Moreno de Diego y Par
Falla 1º 692 59 del alitamiento. Halla un metro seiscentos cuarenta y
 tres milímetros. Reconocido multo útil. Alego te-
 ner a su hermano Alfonso en el servicio de Page Fallon
 Caradore de Madrid n.º 2 en Victoria que es
 la que vive. El Juzmº conforme al dictamen del
 Médico le concedió de plazo hasta el Domingo veinte
 del actual y designó como disposición legal para ello
 el artº 98 de la Ley =

Excluido
 temporal
 1º artº 83

Protestado

Número 72 = Ramón María Martiner de Pedro María y
Falla 1º 571 Dolores 59 del alitamiento. Halla un metro quinientos
 setenta y tres milímetros. Reconocido útil. Alego
 mantener a hermano huérfano teniendo un hermano
 llamado Juan impedido que es la que vive. Recono-
 cido el momento del caso se comprueba que es impe-
 dido para trabajar. El Juzmº conforme al dictamen del
 Médico le concedió de plazo hasta el veinte y designó
 como testigos para el expediente a Francisco Huerta
 y Angel Gallego mayor del reemplazo actual

Excluido
 temporal
 1º artº 83

Protestado

Número 79 = Don Domingo Solo Hoyos de

Pendiente
artº 91
fol. 71

D. Domingo y D. Juana 2ª del alitamiento
llamados compareció su padre y manifiesto se ha
llamado el caso en la Ciudad de Granada
en virtud de la facultad de Medicina y Cirujía
y se acordó que le fueren encargados comparecer para
recurrir del decreto que a los ausentes, comu-
da el artº 91 de la Ley. El Ojuntº conforme al dictamen
del Judio acordó que si resultare en su día fueren
la talla legal y permitida sea tenido por prometido a las
operaciones cumpliendo lo prevenido en el parafº
4º de dicho artículo 91 y si su talla es menor a
la de 1 metro 545 milímetros o tubiere defecto fen-
co se le conceda plazo para comparecer ante la
Comision mixta conforme al dictamen que
esta haga para ultimamente de que la excepcion
sea de las leyes lo represente como su familia
o apoderado en forma, debiendo unirse al ex-
pediente individual, luego que se reciban, los
antecedentes de su presentacion ante aquel Ojuntº

Número 80 = Juan Sarcos Quintana Javalier de Juan
talla 1' 53" y Antonia 2ª del alitamiento. Talla un metro setenta
y tres y cinco milímetros. Reconocido útil. Alego

Pendiente
en
justificacion
artº 91
fol. 71

que se reviva por continer a un su her-
mano Pedro unido en el ejercito Batallon Cara-
dores de Alfonso 13 uº 2º de Caballeria, con resi-
dencia en Guanabacoa (Cuba). El Ojuntº confor-
me al dictamen del Judio le concedio de plazo
para justificar la alegacion, hasta el Domingo venie-

Número 81 = Cristobal F. Lara Lopez de Pedro y Ines
talla 1' 53" 2ª del alitamiento. Talla un metro quinientos
y treinta y cinco milímetros. Reconocido útil.

Excluido
temporal
2º artº 88

Subiende la excepcion que se reviva. El Ojuntº

Protectado
Revision

conforme al dictamen del Judio lo declaro exclu-
do temporalmente caso 2º artº 88, sin perjuicio
de ser en definitiva fallado ante la Comision
mixta, artº 88, los interesados Manuel Huerta
y Manuel Ramirez, protectoran de la Talla y
se alraron del fallo

Número 88 = Bonifacio Carrasco Foruassier de Salvador
talla 1' 60" y Ines 2ª del alitamiento. Talla un metro
y cincuenta y seis milímetros. Reconocido inutil, uº 5º,
Excluido
temporal
1º artº 88

Revision

orden 9º clase 2ª del Cuadro. Alego continua quebrada.
El Ojuntº conforme al dictamen del Judio, visto el memo-
rial facultativo lo declaro excluido temporalmente,
caso 1º artº 88, sin perjuicio de ser en definitiva resolu-
cido ante la Comision, artº 88, los interesados, a confor-
macion =

Pendiente
en
justificacion
artº 91
fol. 71

Número 89 = Alfonso Cuadro Jover, de Juan Antonio y
talla 1' 54" Lucia 2ª del alitamiento. Talla un metro quinientos, que
reconocido multo útil. Ale-
go que subsiste la misma excepcion que reviva de
justificacion por hijo unico de su madre y a quien mantiene.
El Ojuntº conforme al dictamen del Judio le con-
cedio hasta el veinte del actual como plazo de un gran-
do como testigo a Francisco Medina y Angel de
llego del reemplazo actual

Número 94 = Jose Torcillo Medina de Agustin y Ana 2ª del
alitamiento. Talla un metro quinientos y sesenta milí-
metros. Reconocido multo útil. Alego existe la excep-
cion que se reviva de hijo unico de padre y de madre
guarido a quien mantiene. El Ojuntº conforme
al dictamen Judio le concedio el plazo hasta el
Domingo veinte del actual, diezgrandos como testigo

fol. 71

o testigo a Cipriano Ferraga y Alfonso Martinez
suor del actual reemplazo

Número 96 = Jose Maria Jover
talla 1' 56"

Jover de Jose Maria
y Carmen 1ª del alitamiento. Talla un metro

Presidencia
a
justificación
artº 98
pº 71 vº

quincientos mil y tres mil quinientos. Reconocido multa
lit. Alego la que se revoca de hijo único de viuda
pobre a quien mantiene. El Ayuntamiento conforme al dictamen
del Jefe de Estudios le concedió de plazo hasta el día
veinte de agosto y designó como testigos
a Cipriano Carraga y Alfonso Martiñe moros
de este reemplazo

Número 98 = Manuel Honor Teñedor de Manuel e Isabel 34 de
Halla 1º 1855 51 del alistamiento. Halla un metro quinientos cincuenta
mil quinientos. Reconocido, inutil u.º 99, orden 8º
Excluido clase 2º del Cuadro. Alego continuar cojo. El Ayuntamiento
temporal conforme al dictamen del Jefe de Estudios y por el reconocimiento
1º artº 83 facultativo le declaró excluido temporalmente como com-
prendido en el caso 1º artº 83, sin perjuicio del reconocimiento
definitivo ante la Comisión. Los interesados se conformaron

Revisión

Número 99 = Ramón Rodríguez Santiago de, Bartolomé y Ana
Halla 1º 1855 58 del alistamiento. Halla un metro quinientos ochenta
y tres mil quinientos. Reconocido multa inutil. Alego la
Presidencia que se revoca de hijo único de padre pobre sexage-
a nario a quien mantiene. El Ayuntamiento conforme al dictamen
justificación del Jefe de Estudios le concedió de plazo hasta el día
artº 98 veinte de agosto y designó como testigos a Laureano
pº 71 vº Gallego y Alfonso Martiñe moros de este reemplazo

Número 104 = Gregorio Lago Sauer de, Carmelo y Dolores
Halla 1º 1871 67 del alistamiento. Halla un metro quinientos setenta
y tres mil quinientos. Reconocido multa inutil u.º 97,
Excluido orden 5º Clase 2º y u.º 67, orden 8º Clase 2º del Cuadro.
temporal Alego estar quebrado y enfermo del pecho, sobreviniendo
1º artº 83 la primera y segunda en tiempo la segunda. El Ayuntamiento
Protector, conforme con el dictamen del Jefe de Estudios y multado del
reconocimiento lo declaró excluido temporalmente
como comprendido en el caso 1º artº 83, sin perjuicio
de que sea definitivamente reconocido ante la
Comisión mixta artº 85. Los interesados Manuel



Número 108 = Roque Justo Odean Manir de Domingo y Dolores
Halla 1º 607 51 del alistamiento. Halla un metro quinientos siete
Presidencia mil quinientos. Reconocido, inutil. Alego la que se revoca
a de hijo único de padre pobre sexagenario a
justificación quien mantiene. El Ayuntamiento conforme al dictamen
artº 98 del Jefe de Estudios le concedió de plazo para justificarla
pº 71 vº excepción hasta el Domingo veinte de agosto de
designados como testigos que declaran en el expediente
a Laureano Gallego y Alfonso Martiñe



Número 112 = Pedro Llaverro Suloaga de José María e Isabel
Halla 1º 1862 68 del alistamiento. Halla un metro quinientos sesenta
y dos mil quinientos. Reconocido multa ser inutil u.º 171, orden
Excluido 5º, clase 2º y u.º 67, orden 6º Clase 2º del Cuadro. Alego
temporal padecer palpitations al corazón excepción que se
1º artº 83 tenía propuesta en el caso de su reemplazo. El Ayuntamiento
en su vista y atendiendo al informe del facultativo
no acordó declararle excluido temporalmente de
conformidad al dictamen del Regidor Jefe de Estudios como
comprendido en el caso 1º del artº 83 de la Ley sin per-
juicio de ser reconocido en definitiva ante la Comi-
sion mixta de reclutamiento, conforme al 85. Los in-
tereados se conformaron

Número 119 = Pedro Lizarri Hornos de Saturnino y Juana
Halla 1º 612 50 del alistamiento. Halla un metro seiscientos doce
Presidencia mil quinientos. Reconocido multa inutil. Alego la
a que se revoca de ser hijo único de viuda pobre
justificación a quien mantiene solicitando plazo para justifi-
artº 98 ficar la excepción. El Ayuntamiento de conformidad
pº 72

con el dictamen del Regidor Suidies, acordó concederle hasta el Domingo veinte del actual designando como testigo para que declare en el expediente a Saucano Sallego y Francisco Meduía Sarmá moros de este lugar =

Número 110 - **José Manuel Martiner Sander**, de Manuel Anaya, 73 del alistamiento. Halla un metro seiscientos setenta y siete milímetros. Reconocido resulto ser útil. Alegó la que se veía de ser hijo único de padre pobre impedido para el trabajo. Reconocido el padre Manuel Martiner muerto con un tumor en la región inguinal que lo hace impedido para el trabajo. El Ayuntamiento conforme con el dictamen del Suidies acordó visto el art. 98 de la Ley concederle de plazo hasta el Domingo veinte del actual, designando como testigo que declare en un expediente a Saucano Sallego Ferrans y Francisco Meduía Sarmá moros del reemplazo de este año =

Número 124 - **Alfonso Rodríguez Ferrández**, de Manuel Anaya, 77 del alistamiento. Halla un metro seiscentos veinte y un milímetros. Reconocido resulto útil. Alegó la que se veía de mantener a un hermano huérfano. El Ayuntamiento conforme al dictamen del Suidies lo declaró pendiente de que justifique la excepción concediéndole de plazo hasta el veinte del actual, designando como testigo que declare en el expediente a Saucano Sallego Ferrans y Alfonso Martiner Cuadros moros de este reemplazo =

Número 137 - **Tomás Juiuer Ferrández** de Andrés y Juana 54 del alistamiento. Halla un metro quinientos treinta y cuatro milímetros. Reconocido resulto útil. Alegó ser ciego de nacimiento, estar pobre de vista y ser hijo único de padre pobre impedido a quien mantiene; reconoció el padre Andrés Juiuer, multa que padece de un tumor

Pendiente de justificación art. 98
p. 72 v.



en la región eneral de ceguera, constituyéndose una lesión completa que le impide dedicarse al trabajo. El Ayuntamiento conforme al dictamen del Suidies, visto el resultado de la medición de talla, acordó declararlo excludo temporalmente como comprendido en el caso 2º del art. 98 por ausencia de que sea en definitiva fallado ante la Comisión mixta, conforme al 95; denegarle por falta de comprobación la fianza alegada y concederle por lo que a la fianza legal se refiere de plazo hasta el Domingo veinte del actual para que la justifique, designando como testigo para que declare en un expediente a José Meduía Sander y Manuel Ferrans Ferrans padre y Ferrans moros del reemplazo de este año, los interesados se conformaron =

Número 147 - **Manuel Pita Saldaña** de Domingo Anaya, 14 del alistamiento. Halla un metro seiscientos ochenta y tres milímetros. Reconocido ser útil para el servicio. Alegó estar enfermo del pecho y padecer dolores en los riñones, que se le veía. El Ayuntamiento conforme al dictamen del Suidies, en vista del reconocimiento que al dictamen del Suidies, en vista del reconocimiento facultativo, haciendo en cuenta lo dispuesto en el art. 100 de la Ley, en armonía con el 97 lo declaró soldado. El interesado protestó del reconocimiento y se alzó de fallo para ante la Comisión Mixta =

Número 155 - **Juan Pedro Martí Torilla** de Francisco y Isabel 57 del alistamiento. Halla un metro quinientos sesenta y siete milímetros. Reconocido resulto útil para el servicio. Alegó ser hijo único de padre pobre sexagenario a quien mantiene, que es ciego de nacimiento. El Ayuntamiento conforme al dictamen del Suidies acordó concederle de plazo hasta el Domingo veinte del actual para que justifique la excepción, designando como testigo a Saucano Sallego y Alfonso Martiner moros del reemplazo de este año =

Pendiente de justificación art. 98
p. 72 v.

Número 161 - Pedro José Formas de Soto de Segundo Catala
Hallado 1873 - Halla un metro quinientos y setenta y tres milímetros.
Pendiente de justificación - Reconocido resulto útil para el servicio. Alego tener a mi hermano Juan Formas en el Regimiento de Infantería de Bravada el 24 de Operación Sauti Spiritu (Cuba) por hijo único de padre sesaguarero a quien mantengo en excepción que son las que se revisan. El Agente conforme al dictamen del Jefe de Estudios acordó, concederle de plazo para justificarla hasta el veinte del mes de Agosto de este año y Manuel Ramirez padre de moro del reemplazo de este año.

Número 162 - Luis Agustín Jimenez de Dolores 56 del alio
Hallado 1870 - Halla un metro quinientos y veinte milímetros.
Pendiente de justificación - Reconocido resulto útil para el servicio de las Armas. Alego ser hijo único natural de madre pobre a quien mantengo que es la que se revisa. El Agente conforme al dictamen del Jefe de Estudios acordó, visto el artº 98 de la Ley concederle de plazo hasta el Domingo veinte del actual designando como testigos para que declaren en el expediente a Laureano Salgado y Pipiano Parraga, moros de este reemplazo.

Número 164 - José Melquíades de Domingo y María N. de
Hallado 1870 - Halla un metro quinientos y setenta y tres milímetros.
Pendiente de justificación - Reconocido resulto útil para el servicio. Alego tener a mi hermano en el servicio en el 2º Batallón de Artillería de Plaza que reside en Cadix y mantengo una hermana huérfana, llamada Antonia menor de 17 años que es la excepción que se revisa. El Agente conforme al dictamen del Jefe de Estudios, visto el artº 98 de la Ley acordó concederle de plazo hasta el Domingo veinte del actual designando como testigos a don Juan Ortega Gomez padre de moro del reemplazo de este año y a José Antonio Penr del arco moro del reemplazo de este año.



47
N. 0.081.955

Número 167 - Alfonso Sanchez Cuadro de Soruro y Francisca
Hallado 1873 - Halla un metro sesenta y siete milímetros.
Pendiente de justificación - Reconocido resulto inútil como comprendido en el artº 164, orden 5º de la clase 3ª y en el artº 97, orden 5º de la clase 2ª del Cuadro. Alego ser unido que es la que se revisa y tener una hermana legítima de ella sobrevinida. El Agente conforme al dictamen del Jefe de Estudios y revista de la Ley acordó declarar al excludo temporalmente como comprendido en el caso 1º del artº 98 en perjuicio de ser definitivo reconocido ante la comisión mixta. artº 85, los interesados se conformaron.



Reemplazo de 1876

Número 6 - Antonio José Juan y María de Pedro y
Hallado 1872 - Halla un metro quinientos y cincuenta y tres milímetros.
Pendiente de justificación - Reconocido resulto útil para el servicio de las Armas. Alego ser hijo único de viuda pobre a quien mantengo que es la que se revisa. El Agente visto el artº 98 de la Ley y conforme al dictamen del Jefe de Estudios acordó concederle de plazo para justificarla hasta el Domingo veinte del actual designando como testigos para que declaren en el expediente a Laureano Salgado y Alfonso Melquíades moros del reemplazo de este año.

Número 18 - Pedro Antonio Lopez Cuadro de Pedro y Josefa
Hallado 1873 - Halla un metro quinientos y cincuenta y tres milímetros.
Pendiente de justificación - Reconocido resulto

p. 73 v.º

...del. Alegó ser hijo único de abuela pobre y viuda a quien mantiene que es la que se revisa. El Ayuntamiento conforme al dictamen del Jefe de los Jueces, visto el art.º 98 de la Ley acordó concederle de plero hasta el Domingo veinte del actual para justificar la alegación, designando como testigos a Laurus Salgado y Alfonso Martín, moros del reemplazo de este año.

Número 24 Luis Nieto Docto Pubio de Luis y Barbara 60 del alistamiento. Falle un metro quinientos ochenta y tres milímetros. Reconocido resultó inútil para el servicio W.º 97, orden 1.º de la 2.ª y el 167, orden 1.º de la 3.ª del Cuadro. Alegó estar lesionado del pecho quebrado, que con la que se revisa. El Ayuntamiento conforme al dictamen del Jefe de los Jueces, vistas las alegaciones y el resultado del reconocimiento acordó declararlo excluido temporalmente como comprendido en el caso 1.º del art.º 83, sin perjuicio de que en definitiva sea reconocido ante la Comisión mixta, art.º 83. Son intercedidos Manuel Ramirez Carrasco y Don Juan.

Número 25 Antonio Luis María Salvador de Pedro y María. Falle 41 del alistamiento. Falle un metro quinientos treinta y cinco milímetros. Reconocido resultó inútil condicional W.º 164, orden 1.º de la clase 2.ª del Cuadro. Alegó ser bastardo que es la que se revisa. El Ayuntamiento conforme al dictamen del Jefe de los Jueces, vista la alegación y el resultado del reconocimiento acordó declararlo excluido temporalmente como comprendido en el caso 1.º del art.º 83 de la Ley sin perjuicio de que sea en definitiva reconocido ante la Comisión mixta, art.º 83. Son intercedidos se conformaron.

Número 24 Angel Cuadró Ruiz Parra de Juan y

Falla 1570
Pendiente de justificación
art.º 98
p. 73 v.º



Número 64 del alistamiento. Falle un metro quinientos ochenta milímetros. Reconocido resultó inútil para el servicio de las armas. Alegó ser hijo único de padre pobre peregrinero a quien mantiene que es la que se revisa. El Ayuntamiento conforme al dictamen del Jefe de los Jueces, visto el art.º 98 de la Ley acordó concederle de plero para justificarla hasta el Domingo veinte del actual, y conforme al art.º 63 del Reglamento designó de testigos a Laurus Salgado y Alfonso Martín moros del reemplazo de este año.

Número 27 Antonio Chudulla Rodríguez de Ramón y Isabel 29 del alistamiento. Falle un metro seis centos cinco milímetros. Reconocido resultó inútil para el servicio. Alegó ser hijo único de padre pobre peregrinero a quien mantiene que es la que se revisa. El Ayuntamiento conforme al dictamen del Jefe de los Jueces y visto el art.º 98 de la Ley acordó concederle de plero para justificar la alegación hasta el Domingo veinte del actual designando para que declararan en este expediente conforme al art.º 63 del Reglamento a Laurus Salgado Ferrero y Alfonso Martín Cuadró moros del reemplazo de este año actual.



Quiendo la puerta de sol el Ayuntamiento suspendió sus operaciones por hoy quedando convocados para mañana a la misma hora a las diez de la mañana conforme al art.º 107 de la Ley de fidejados para ello citados a los intercedidos.



ratificando los acuerdos tomados en la extraordinaria de marzo del día de ayer que se transcribió al libro de actas;

Señala esta en la extraordinaria de hoy un nuevo acuerdo se ratificó y aprobó acordando trascribir a este libro firmando los concurrentes. certifico = haber ratificado = ser cierto de halla, estar firmado, haber sido único de padre pobre impedido o que se mantenga, reconocido el padre = letra lina = serano = para justificarla = lumenelado = l = art. 98 = con = conosci = Data = pobre = 5º = 7 = M. Bico = resulto = ser = con = todo vale =

J

Donato Ocaña Pascual Ruiz

Maria Aragon Juan Medina

Juan Aragon Antonio Ferrero

Juan de Honor Antonio Avila

Juan Fajardo Lorenzo Esteban

Señal extraordinaria del 9 de Marzo 1898

Continuacion de la villa de Bea, a Segura a nueve de marzo del mil novecientos noventa y ocho, siendo las diez de la mañana las revisiones

hora designada para esta extraordinaria bajo la presidencia de Don Donato Ocaña y Nieto, Alcalde, se reunieron en el salon de las salas Consistoriales los señores del Ayuntamiento al margen anotado, con asistencia de los halladores y facultativo de reconocimiento y con mi presencia.

Abierta la sesion se acordó ratificar los acuerdos

tomados en la extraordinaria de ayer y probada el acta de la misma transcrita a este libro capitular

Continuacion del Recuento del 396

Numero 39 - Celerio Maria y Maria, de Liban y Antania, H del alitamiento. Halla un metro cincuenta y siete y ocho milímetros. Reconocido util. Alego la que se refiere de ser hijo unico de padre pobre a quien mantiene. El Ayuntamiento conforme al dictamen del Judio y al art 98 de la ley, le concedio el plazo para justificarla hasta el Domingo veinte del actual designando como testigos conforme al 6º del Reglamento a Saucans Gallego y Alfonso Martiner moros

Presidencia de justificacion art 98 p. 74

Numero 40 - Santiago Soureder Ruiz, de Pedro Josefa 45 del alitamiento. Halla un metro quinientos sesenta milímetros. Reconocido util. Alego la que se refiere de ser hijo unico de padre pobre sexagenario a quien mantiene. El Ayuntamiento conforme al dictamen del Judio acordó en armonia con el art 98 de la ley, concederle el plazo hasta el Domingo veinte del actual para su justificacion, designando como testigos conforme al 6º del Reglamento a Saucans Gallego y Alfonso Martiner moros del recuento actual

Presidencia de justificacion art 98 p. 40

Numero 54 - Norberto Patricio Mellan Ferrero, de Mercedes Josefa 77 del alitamiento. Halla un metro quinientos sesenta y ocho milímetros. Reconocido resulto util. Alego la que se refiere de ser hijo unico de padre pobre a quien mantiene. El Ayuntamiento conforme al dictamen del Judio, en armonia del art 98 de la ley le con

Presidencia de justificacion art 98 p. 74

este de p[ar]te para justificar hasta el Domingo veinte del corriente, designados como testigos a virtual del artº 63 del Reglamento a Laureano Salgado y Alfonso de Arriba, moros del reemplazo de este año.

Número 55 Juan Antonio Martiner Ferrer, de Bartolomé Halla 1'664 y 1/2 del alistamiento. Halla un metro seiscientos y setenta y cuatro milímetros. Reconocido resulto útil. Alego la que se revisa de ser hijo único de padre pobre y era cuando a quien mantiene. El Arguente conforme al dictamen del Judio, visto los artº 98 de la Ley y 63 del Reglamento acordó concederle de p[ar]te hasta el Domingo veinte del actual para justificarla, designados como testigos a Juan del Salgado y Ramon Martiner, moros del reemplazo de este año.

Número 58 Jose Salera Martiner de Jose Mora 83 del alistamiento. Halla un metro seiscientos y cuarenta y cinco milímetros. Reconocido resulto útil. Alego la que se revisa de ser hijo único de viuda pobre a quien mantiene. El Arguente conforme al dictamen del Judio, visto los artº 98 de la Ley y 63 del Reglamento acordó concederle de p[ar]te hasta el Domingo veinte del actual para su justificación, designando como testigos para que declaren en el expediente a Cipriano Ferraga y Laureano Salgado, moros del reemplazo de este año.

Número 60 Felipe Pedro Avila Ferrillo de Francisco y Par Halla 1'499. 8 del alistamiento. Halla un metro cuatrocientos y noventa y nueve milímetros. Reconocido resulto inútil. Alego la que se revisa de un 1º clase 2º del Cuadro. Alego las que se revisan de un costo de talla y otras quebradas. El Arguente teniendo en cuenta la disposición del parrafo 2º del artº 100 de la Ley conforme al dictamen del Judio acordó, declararlo excluido totalmente por la talla, con 2º del artº 80 y temporal por la fuerza, 1º del 83, sin perjuicio

Excluido total = caso 2º artº 80 =

de que no se defienda talado, reconocido ante la Comisión, artº 85. En intermedio se conformaron.

Número 64 Alfonso Martiner Ferraga, de Jose y Maria Halla 1'577 2/3 del alistamiento. Halla un metro quinientos y setenta y siete milímetros. Reconocido resulto útil. Alego

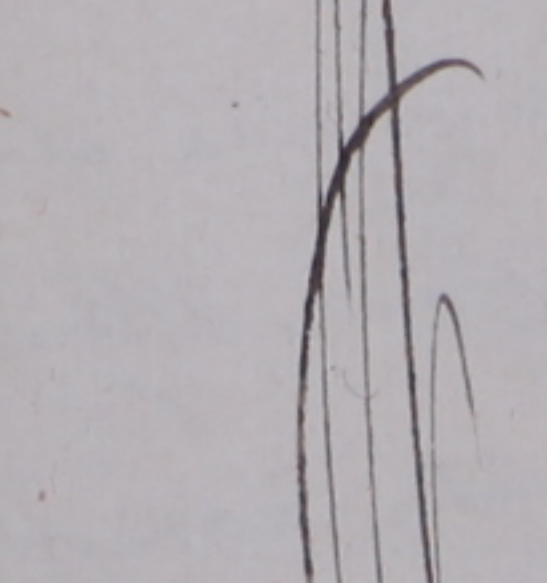
la que se revisa de ser hijo único de viuda pobre a quien mantiene. El Arguente visto los artº 98 de la Ley y 63 del Reglamento, conforme al dictamen del Judio acordó concederle de p[ar]te hasta el Domingo veinte del actual para justificar la excepción, designados como testigos a Laureano Salgado y Cipriano Ferraga, moros del reemplazo de este año.



Número 75 Tomas Ferrer Martiner de Lucas y Maria Halla 1'552 la 6 del alistamiento. Halla un metro quinientos y cincuenta y dos milímetros. Reconocido resulto útil.

Alego ser hijo único de viuda pobre a quien mantiene que se la que se revisa. El Arguente visto los artº 98 de la Ley y 63 del Reglamento, conforme al dictamen del Judio acordó concederle de p[ar]te hasta el Domingo veinte del corriente para que pueda justificarla, designados como testigos que declaren en el expediente a Laureano Salgado y Cipriano Ferraga, moros del reemplazo de este año.

Nº 74 vº



Número 77 Blas Alcantara de Juan 97 del alistamiento. Halla 1'575 Halla un metro quinientos y setenta y cinco milímetros. Reconocido resulto útil. Alego ser hijo único natural que mantiene a su madre viuda y pobre; alego

con que modifica por caso de fuerza mayor consisten te en haber muerto el cuando sexagenario de su madre, la que se revisa. El Arguente visto el artº 98 de la Ley y 63 del Reglamento, conforme al dictamen del Judio acordó concederle de p[ar]te hasta el Domingo veinte del actual, designados como

Nº 79

testigo Laureano Salgado y Domingo Carrasco, moro
del número de este año

Número 87 Luis Federico Jimenez de Torresas 69 del distrito
militar. El Sr. D. Inducta manifiesto a la Corporación
el certificado que acredita la defunción de este moro
ocurrido el 11 de Julio de 1897; El Ayuntamiento conforme
al dictamen del Jefe de Estudios eliminando para este mes
de las operaciones de quincena =

Número 88 Juan Jose Portero Lopez de Juan y Juana
Halla 1'634 82 del distrito. Halla un metro seiscentos treinta y
cuatro milímetros. Reconocido resulto ser útil. Alego la
defunción de su hijo único de viuda pobre a quien
manifiesta. El Ayuntamiento conforme al dictamen del Jefe de Estudios, acordó
concederle de plazo hasta el Domingo veinte del corriente
de, designando como testigos para el expediente a Pa-
mon Martiner y Angel Salgado moros del número
de este año =

Número 94 Manuel Medina Saverio de Manuel y Rosa 76 del
distrito. Halla un metro seiscentos cuarenta milímetros.
Reconocido resulto ser útil. Alego la que se revoca de
su hijo único de viuda pobre a quien manifiesta. El Ayuntamiento
conforme al dictamen del Jefe de Estudios, acordó concederle de
plazo hasta el Domingo veinte del corriente, designan-
do como testigos para el expediente a Ramon Mar-
tiner y Angel Salgado moros del número
de este año =

Número 101 Antonio Martiner Calaveras de Isidoro y
Halla 1'637 78 del distrito. Halla un metro seiscentos
treinta y siete milímetros. Reconocido resulto útil.
Alego la que se revoca de ser hijo único de viuda pobre
a quien manifiesta. El Ayuntamiento conforme al dictamen del Jefe de Estudios, acordó
concederle de plazo hasta el Domingo veinte del corriente, designan-
do como testigos para el expediente a Ramon Mar-
tiner y Angel Salgado moros del número
de este año =

Número 102 Manuel Medina Saverio de Manuel y Rosa 76 del
distrito. Halla un metro seiscentos cuarenta milímetros.
Reconocido resulto ser útil. Alego la que se revoca de
su hijo único de viuda pobre a quien manifiesta. El Ayuntamiento
conforme al dictamen del Jefe de Estudios, acordó concederle de
plazo hasta el Domingo veinte del corriente, designan-
do como testigos para el expediente a Ramon Mar-
tiner y Angel Salgado moros del número
de este año =



p. 76.

Protestado

Revisión

Exclusión temporal

casos 1.º art.º 83

Protestado

Revisión



Número 107

Halla 1'666

Deficiente de

justificación

art.º 98

p. 76.

según 6.º del Reglamento, de conformidad con el dictamen del Jefe de Estudios acordó concederle de plazo hasta el Domingo veinte de este mes, designando como testigos para el expediente a Angel Salgado y Juan Jose Portero moros del número de este año =

Número 103, Pascual Alfonso Martiner Saverio de Juan y Juana 74 del distrito. Halla un metro quinientos veintiseis milímetros. Reconocido resulto ser útil como comprendido en el art.º 98 orden 3.º de la clase 2.ª del Censo. Alego ser costoso de taller, tener el braso derecho de un caso 1.º art.º 83 quinto y la cabera de un diente que es la que se revoca. El Ayuntamiento conforme al dictamen del Jefe de Estudios, visto el resultado de la medicion y reconocimiento facultativo como comprendido en los casos 1.º y 2.º del art.º 83 lo declaró excluido temporalmente, sin perjuicio de que en definitiva sea tallado y reconocido ante la Comisión mixta art.º 95. El interesado Manuel Ramon Carrasco protesto

Número 107 Manuel Antonio Ortiz Dilgado de Juan y Agustina 66 del distrito. Halla un metro seiscentos veinte y seis milímetros. Reconocido resulto útil. Alego la que se revoca de tener a su hermano Domingo por haberle sabido en muerte, en el Regimiento de Artillería de Extremadura nº 15 en Placitas (Cuba). El Ayuntamiento conforme al dictamen del Jefe de Estudios y visto los art.º 98 de la Ley y 6.º del Reglamento acordó, concederle de plazo hasta el Domingo veinte del actual para justificar la excepción

Número 110. Juan José Rodríguez Arroyo de Juan y Juana
Halla 1537 23 del alistamiento. Halla un metro quinientos treinta y
Excluido un metro quinientos treinta y tres. Alego por
temporal cosa de halla que se lo que se veía. El Ojunt^o confor
arte 2º artº 93 con al distamen del estudio y visto el resultado de la medi
cion acordó declararlo excluido temporalmente como
comprendido en el caso 2º del artº 93, sin perjuicio de
de usen definitiva hallado ante la Comisión. Los intere
rados conformes =

Número 118 Juan de Dios Delmonte Quiroz de Juan de Dios
Halla 1638 y Agueda 04 del alistamiento. Halla un metro cincuenta y
treinta y ocho milímetros. Reconocido resultó útil. Alego
de ser hijo único de padre pobre sea queuario, que a la
justificación que se veía. El Ojunt^o conforme al distamen del
artº 98 estudio, visto, los artº 98 de la ley y 6º del Reglamento,
acordó concederle de plazo hasta el Domingo vein
te del actual para justificar la alegación, designan
do como testigos que declaren en el expediente a Miguel
Salgado Selgueras y Benigno Martínez Espinosa, moros
del recuadro de esta año =

Número 125 Pedro María Cardona Morije de Diego y
Halla 1593 Dolores 28 del alistamiento. Halla un metro quinientos
cuarenta y tres milímetros. Reconocido resultó útil. Alego
de la que se veía de ser hijo único de padre pobre
justificación sea queuario a quien usante. El Ojunt^o conform
artº 98 al distamen del estudio y a los artº 98 de la ley y 6º del
pº 46 vº Reglamento acordó concederle el plazo hasta el Domín
go veinte del actual para su justificación, design
nando como testigos que declaren en el expediente
a Juan Manuel Vicente Ramos y Antonio Martínez
Segura moros del recuadro de este año =

Número 129. Fernando López Soria de Natalio y María
Halla 1566 71 del alistamiento. Halla un metro quinientos veinte y tres

Revisión

Excluido
temporal
caso 1º artº 93

Protector
Soldado

Número 133 Ventura Pina Rodríguez de Mateo y Antonia
Halla 1657 50 del alistamiento. Halla un metro sesientos cin
cuenta y siete milímetros. Reconocido resultó útil.
Alego la que se veía de ser hijo único de padre
pobre sea queuario, a quien usante. El Ojunt^o
artº 98 conforme al distamen del estudio, visto, los artº
98 de la ley y 6º del Reglamento acordó concederle
pº 46 vº de plazo hasta el Domingo veinte del actual para
que justifique la alegación, designando como tes
tigos que declaren en su expediente a Juan Ma
nuel Vicente Ramos y Antonio Martínez
Segura moros del recuadro de este año =



Número 129. Simón Cuadros Juan de Juan y Magdalena
Halla 1584 44 y cuatro milímetros. Reconocido resultó útil. Alego
de la que se veía de ser hijo de abuela pobre a quien us
te. El Ojunt^o visto, los artº 98 de la ley y 6º del
Reglamento y el distamen del estudio acordó conce
derle de plazo hasta el Domingo veinte del actual
para que justifique la alegación, designando co
mo testigos a Juan Manuel Vicente Ramos
y Antonio Martínez Segura moros del recuadro
de este año =

Número 134. Ramón Salazar Jover de Francisco y María
Halla 1612 52 del alistamiento. Halla un metro sesientos

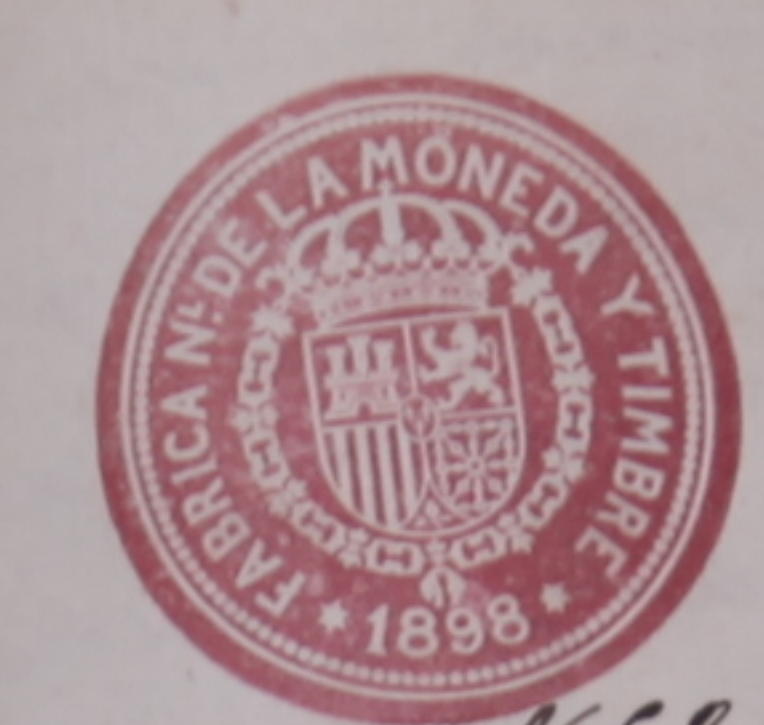
recomendado en 68 años de edad del padre
milímetros. Reconocido resultó útil para el servicio,
destitución de la excepción que se veía y alego la sobrenada
de de tener una uníca de conjunto. El Ojunt^o
conforme al distamen del estudio declaró al moro
excluido temporalmente como comprendido en el
caso 1º del artº 93 de la ley, sin perjuicio de que sea de
finitivamente reconocido ante la Comisión mixta,
artº 93, los interesados Juan Cuadros y Manuel Ramí
rez protestan del reconocimiento que alcan del falso =

Pendiente de un millonero. Reconocido resulto útil para el servicio.
 Alego un hijo viudo de viuda pobre a quien manutenga
 justificación que es la que se revisa. El Regente en armonia con lo que
 artº 98 de la Ley 6ª del Reglamento, de conformidad con el
 al distamen de los Jueces, acordó concederle de plero hasta
 el Domingo veinte del actual, designando como testigos
 a Juan Manuel Monte Ramos y Antonio
 Martín Segura, moros delemplaro de este año
 Número 150. Tomás Ferrera Martínez de Alcedo
 Halla 1557. María Jo del alitamiento. Halla un metro quinientos
 cincuenta y siete milímetros. Reconocido resulto útil.
 Alego la que se revisa de ser hijo viudo de viuda pobre
 a quien manutenga. El Regente en armonia con lo que
 dispone el artº 98 de la Ley 6ª del Reglamento, confor-
 me al distamen del Jefe de los Jueces, acordó concederle de plero
 hasta el Domingo veinte del actual para que justifique
 la alegacion, designando como testigos a los moros
 del alitamiento de este año Laureano Salgado
 y Juan Manuel Monte Ramos

Número 168 Celestino Cuadro Herrera de Jore y Jorria, 13
 Halla 1666 del alitamiento. Halla un metro seiscientos cuarenta
 y seis milímetros. Reconocido resulto inútil para el
 servicio como comprendido en el U.º 79, orden 6ª de
 la clase 2ª del Cuadro. Alego la que se revisa de estar
 quebrado y padecer de palpitaciones al corazón. El
 Regente en vista de la alegacion y resultado del recono-
 cimiento midies acordó conforme al distamen
 del Jefe de los Jueces declarar al peticionario temporalmente
 como comprendido en el caso 1º del artº 83 de la
 Ley, sin perjuicio de que sea en definitiva reco-
 nocido ante la Comision mixta de redutamiento
 conforme al artº 83. Los interesados se conformaron

Plenplero de 1898

Número 7. Primito Martínez Palavera San Felipe



Halla 1628 e. María 72 del alitamiento. Halla un metro seis-
 cientos veinte y seis milímetros. Reconocido resulto
 útil para el servicio por no poderse juzgar a fe-
 cion de las del cuadro. Alego la que se revisa
 de tener un hermano Antonio, en el servicio Regi-
 miento Favia en Cruces (Habana). El Regente con-
 forme al distamen del Jefe de los Jueces, visto lo artº 98 de la
 Ley 6ª del Reglamento acordó concederle de plero
 hasta el Domingo veinte del actual y cuando se
 cuenta el resultado del reconocimiento facultativo con-
 forme a lo dispuesto en el artº 99 lo declaró pendiente
 de justificación como comprendido en el caso 10º
 del artº 89, sin perjuicio del fallo de la
 Comision mixta de redutamiento
 Los interesados se conformaron

Pend. justif.
 legal
 artº 98
 p. 77



Número 9. José Maquero Ferrero de Jore y Rosa 7
 Halla 1629 del alitamiento. Halla un metro seiscientos veinte y
 dos milímetros. Reconocido resulto útil. Alego la
 que se revisa de hijo de viuda pobre a quien man-
 tiene. El Regente de conformidad con el dicta-
 men del Jefe de los Jueces y de los artº 98 de la Ley 6ª del
 Reglamento, acordó, concederle de plero hasta
 el Domingo veinte del actual para que la jus-
 tifique, designando como testigos que declaren
 en el expediente a Antonio Martín Segura
 y Juan Manuel Monte Ramos, moros del
 emplero de este año

p. 77 n.º

Número 12. Juan Antonio Ruiz Rivera San Miguel
 Halla 1685. Anuncia. 16 del alitamiento. Halla un metro que

Pendiente de justificación
Núm. 12. Reconocido resulto útil. Alegó ser hijo único de padre pobre sexagenario a quien mantiene y una hija que vive. El Ayuntamiento conforme al dictamen del Jefe de Justicia, acordó concederle de plero hasta el Domingo veinte del actual, designando como testigos a Juan Manuel Vicente Ramos y Antonio Martín Segura, moros del reemplazo de este año.

Núm. 13. Reconocido resulto útil. Alegó la que se revisa de ser hijo único de padre pobre impedido para el trabajo a quien mantiene. Reconocido el padre resulta con ceguera en ambos ojos y diabetes, la carnia que lo hacen inútil para el trabajo. El Ayuntamiento conforme al dictamen del Jefe de Justicia, acordó concederle el plero hasta el Domingo veinte del actual, designando como testigos a Juan Manuel Vicente Ramos y Antonio Martín Segura, moros del reemplazo de este año.

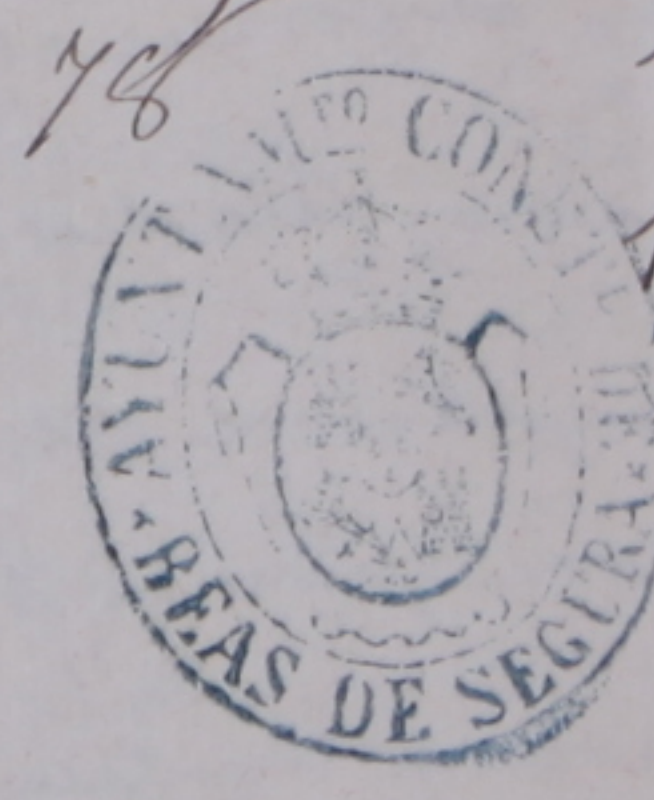
Núm. 14. Reconocido resulto útil. Alegó la que se revisa de ser hijo único de padre pobre sexagenario a quien mantiene. El Ayuntamiento conforme al dictamen del Jefe de Justicia, acordó concederle de plero para justificar hasta el Domingo veinte del actual, designando como testigos a Juan Manuel Vicente Ramos y Antonio Martín Segura, moros del reemplazo de este año.

Núm. 15. Reconocido resulto útil. Alegó la que se revisa de ser hijo único de padre pobre sexagenario a quien mantiene. El Ayuntamiento conforme al dictamen del Jefe de Justicia, acordó concederle de plero hasta el Domingo veinte del actual, designando como testigos a Juan Manuel Vicente Ramos y Antonio Martín Segura, moros del reemplazo de este año.

Número

Pendiente de justificación
Núm. 16. Reconocido resulto útil. Alegó la que se revisa de ser hijo único de padre pobre a quien mantiene. El Ayuntamiento conforme al dictamen del Jefe de Justicia, acordó concederle de plero hasta el Domingo veinte del actual, designando como testigos a Juan Manuel Vicente Ramos y Antonio Martín Segura, moros del reemplazo de este año.

Núm. 17. Reconocido resulto útil. Alegó la que se revisa de ser hijo único de padre pobre sexagenario a quien mantiene. El Ayuntamiento conforme al dictamen del Jefe de Justicia, acordó concederle de plero hasta el Domingo veinte del actual para su justificación, designando como testigos para que desahucen en el expediente a Juan Manuel Vicente Ramos y Antonio Martín Segura, moros del reemplazo de este año.



Núm. 18. Reconocido resulto útil. Alegó la que se revisa de ser hijo único de padre pobre a quien mantiene. El Ayuntamiento conforme al dictamen del Jefe de Justicia, acordó concederle de plero para su justificación, conforme al dictamen del Jefe de Justicia hasta el veinte del actual, designando como testigos a Juan Manuel Vicente Ramos y Antonio Martín Segura, moros del reemplazo de este año.

Núm. 19. Reconocido resulto útil. Alegó la que se revisa de ser hijo único de padre pobre a quien mantiene. El Ayuntamiento conforme al dictamen del Jefe de Justicia, acordó concederle de plero hasta el Domingo veinte del actual, designando como testigos a Juan Manuel Vicente Ramos y Antonio Martín Segura, moros del reemplazo de este año.